



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ... 400 ptas.
Centros oficiales 350 ptas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: D. Vicente de Sebastián

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas.

De años anteriores: 5 pesetas

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1974

Lunes 29 de julio

Número 170

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Miñambres Florez, Magistrado Juez especial, del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente número 5/72, contra Josafat García Fraile, se acordó el archivo de dicho expediente, y por ende cancelar la requisitoria de dicho expediente, que ha sido habido, y que se publicó en este periódico en 18 mayo de 1972.

Dado en Burgos, a 22 de julio de 1974.— El Magistrado Juez, José Miñambres Florez.—El Secretario, (ilegible).

Cédula de notificación requerimiento y traslado

D. Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.124 de 1973, sobre imprudencia con daños, se ha practicado tasación de costas la cual arroja un total de 60.224 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de dicha tasación en cuanto al condenado Domingo Freitas, últimamente domiciliado en Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento a expresado condenado en cuanto al pago de su importe, si transcurrido el término de tres días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, no hubiere sido impugnada; y para

que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula, en la ciudad de Burgos, a 17 de julio de 1974.—El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 463 de 1974, seguido ante este Juzgado Municipal número dos, por imprudencia con lesiones y daños entre las partes que a continuación se indican, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. En la ciudad de Burgos, a 16 de julio de 1974.—El señor don Asterio Gutiérrez Valdeón, Juez Municipal del número dos de la misma y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre imprudencia simple con lesiones y daños, siendo partes el Ministerio Fiscal y como lesionados perjudicados Alfred Albert Omer, de 46 años, casado, empleado, y su esposa Erna Pelague, de 47 años, casada, sus labores, domiciliados en Wondergen (Bélgica), en concepto de inculpado, Georg Miegisch, de 36 años, soltero, chófer, domiciliado en 8391 Kerteneck (Alemania), y responsable civil la Empresa Tours, Das Rollende Hotel, Georg Holtl KG, 8391 Tittling Dreiburgenstr, todos ellos actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Georg Miegisch, de la falta de imprudencia simple con lesiones y daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales y con reserva a los perjudicados de las acciones civiles que puedan

corresponderles.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. E./ Asterio Gutiérrez.—Rubricados

Publicación.— La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a los perjudicados, inculpado y responsable civiles, todos anteriormente mencionados y en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 16 de julio de 1974.—El Secretario, Licinio Vaquero.

Aranda de Duero

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 218 de 1974, seguidas por imprudencia con daños, ha acordado citar ante este Juzgado a Hadj Mohamed Ali, súbdito marroquí, residente en Bélgica, cuyo domicilio en España se desconoce, para ser oído en dichas actuaciones, y así mismo ha acordado ofrecer el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la súbdita belga Magda Borms, propietaria del turismo matrícula E-416 K (B), conducido por el súbdito marroquí antes mencionado, por los daños sufridos en el turismo, apercibiéndole al primero, que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a 16 de julio de 1974.—El Secretario judicial, (ilegible).

Briviesca

D. Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado Comarcal de Briviesca,

Doy fe: Que en el asunto penal, número 35 de 1974, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha, se ha practicado la tasación de costas, contra el condenado al pago, súbdito francés Hamoud Hamadache, la que arroja una cantidad de 11.335 pesetas.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sirva de notificación y traslado al condenado al pago, por término de tres días, a efectos de impugnación si le conviene, Hamoud Hamadache, expido y firmo el presente para su inserción en el B. O. de la provincia de Burgos, en Briviesca, a 20 de julio de 1974.— El Secretario, Buenaventura Cuartango.

D. Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado Comarcal de Briviesca,

Doy fe y testimonio: Que en el asunto penal número 33 de 1974, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha, se ha dictado providencia y se ha practicado la correspondiente tasación de costas en fase de ejecución, la cual arroja una cantidad de 1.505 pesetas.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y sirva de notificación y traslado, por término de tres días, de la segunda, al condenado al pago don Vicente Rodríguez González, hoy en ignorado paradero, a los efectos de impugnación si le conviene, expido y firmo la presente en Briviesca, a 20 de julio de 1974.—El Secretario, Buenaventura Cuartango.

D. Raúl Oscar Jato Martínez, Juez Comarcal de la ciudad de Briviesca,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a:

Cristóbal García González, en ignorado paradero, juicio verbal de faltas número 105 de 1973.

Ouaqqua Aldekader, súbdito francés, hoy en ignorado paradero y juicio verbal de faltas número 107 de 1973.

José Salvador Jorge, súbdito francés, hoy en ignorado paradero, juicio de faltas número 4 de 1974.

Elaid Ould Miloud, súbdito francés, hoy en ignorado paradero, juicio de faltas número 7 de 1974.

Lounes Djoubani, súbdito francés, hoy en ignorado paradero, juicio de faltas número 12 de 1974.

A fin de que comparezcan ante este juzgado, sito en la Sala Consistorial de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con ellos las diligencias de ejecución de sentencia, seguidos en este Juzgado, sobre daños en accidente de circulación, bajo apercibimiento de que, si no se presentaren, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los indicados sujetos, poniéndoles, en caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Briviesca, a 20 de julio de 1974.—El Juez, Raúl Oscar Jato.— El Secretario, Buenaventura Cuartango.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

Rachard Omar, nacido el 6 de marzo de 1932, en Casablanca (Marruecos), carpintero y con domicilio en Francia, 1, Rue Raúl Gaguin, Corbeil-Essonnes, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, diligencias previas 480 de 1974.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Lorenzo Cejudo Gómez, que tuvo su domicilio en Tordómar, empleado de un Banco, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado y su sala, el día 3 de septiembre próximo, a las on-

ce horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.307 de 1973.

= O =

George Jean Bompas, de 65 años, domiciliado en 49 Angers 7 Residence Vauban (Francia), y actualmente en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente a fin de que comparezca en este Juzgado, el día 3 de septiembre y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 436 de 1974.

= O =

Cristian Brille, de 25 años, soltero, conductor, natural de Chapelle D'Alique (Francia), domiciliado en Biarritz, Rue de Frías 10, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, término de 10 días, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico Forense, juicio de faltas núm. 530 de 1974.

= O =

Mohamed El Khabli Ben Millad, de 32 años, domiciliado en París, Arras dy Pas de Calais 230, Rue Chardon, y actualmente en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba su permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros del coche que conducía y que ponga a disposición del Juzgado dicho vehículo, al objeto de ser examinado por Perito que dictamine sobre los daños ocasionados en el mismo, juicio de faltas número 549 de 1974.

= O =

Jorge Antonio Gomes, domiciliado en 9-Rue Louis Braille, St. Mades Fosses 94100, (Francia), y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración y que exhiba, su permiso de conducir, de circulación y póliza de Seguros del coche Peugeot 8523-J-94, y que ponga a disposición del Juzgado éste vehículo para su reconocimiento por Perito que dictamine sobre los daños ocasionados en el mismo, juicio de faltas número 492 de 1974.

= O =

Abdeslam Hamdan, de 27 años, domiciliado en Borgerhout Helm 160-25 Apre 72, para que en término de diez días comparezca en

este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, y que exhiba su permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros del coche que conducía y que ponga a disposición del Juzgado dicho vehículo, al objeto de ser examinado por Perito que dictamine sobre los daños ocasionados en el mismo, juicio de faltas número 553 de 1974.

= O =

Ali Zakhnine, de 39 años, domiciliado en Düsseldorf, calle Borsigstr 20, (Alemania), y actualmente en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de que exhiba su permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros del coche que conducía y que ponga a disposición del Juzgado dicho vehículo, al objeto de ser examinado por Perito que dictamine sobre los daños ocasionados en el mismo, juicio de faltas número 551 de 1974.

= O =

Mr. Said Aithamou, de 42 años, domiciliado en Maasei, Schilligsst 17, 3680 (Bélgica), y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado, en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración y que exhiba su permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros del coche que conducía y que ponga a disposición del Juzgado dicho vehículo, al objeto de ser examinado por Perito que dictamine sobre los daños ocasionados en el mismo, juicio de faltas número 554 de 1974.

Anuncios Oficiales

Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Roque Martín Riaño, vecino que fue de Cerezo de Riotirón (Burgos), y en la actualidad en paradero desconocido, que en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, remita a esta Jefatura en Burgos, Plaza Alonso

Martínez, número 7, A, 1.º, la declaración que estime oportuna en defensa de sus derechos, en relación con la denuncia formulada contra él por el Guarda de Pesca de Cerezo, el día 10 de febrero de 1974, expediente BU- 42-74, por cazar ratas de agua en época de veda y sin licencia de caza, advirtiéndole que de no hacerlo así, continuará la tramitación del expediente, irrogándole los perjuicios a que en derecho hubiere lugar y que las firmas que aparezcan en los escritos que presenten deberán estar diligenciadas notarialmente o reconocidas por la Alcaldía donde residan los firmantes.

Burgos, 17 de julio de 1974.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

La Junta vecinal de Escaño, perteneciente al Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de 1,10 litros por segundo, de aguas públicas, derivadas del manantial «San Bartolomé», sito en su término municipal, con destino al abastecimiento de la Entidad Local.

A tal fin presenta el titulado proyecto de conducción de aguas, distribución y alcantarillado de Escaño, suscrito en Burgos y octubre de 1973, por el Ingeniero de Caminos don Miguel Bronchalo de la Vega.

Las aguas del manantial «San Bartolomé», ubicado en las inmediaciones de la Ermita del mismo nombre, son recogidas a través de drenes en una arqueta de captación, origen de la tubería de conducción que con un recorrido de 1.215 metros, las traslada por gravedad a un depósito regulador de 20 metros cúbicos de capacidad, sito en cota dominante.

El trazado de la conducción cruza en el paraje «Las Trancos» el río Nela, como asimismo el ferrocarril Santander - Mediterráneo y la carretera BU-561 a Villarcayo, además de varios arroyos y caminos secundarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por

escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días, a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y plano parcelario, a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo del General Mola, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 3 de julio de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

notificaciones extraordinarias

Relación de contribuyentes a los que, de conformidad con lo establecido en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación D. 2260/69, de 24 de julio, se les notifica sus débitos para con el Ayuntamiento de Burgos, a través del B. O. de la provincia, al no haber sido posible realizar la notificación personal por desconocer su actual paradero.

Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos (plus valía).

Relación del mes de mayo

- D. Valentín García Arce, 2.709.
- D. Vicente López Peña, 1.059.
- D. Justiniano González Arenales, 1.398.

D. Félix Báscones Gallego, 10.398

Los débitos reseñados deberán ingresar en la Depositaria Municipal en el plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Caso de no efectuarse en dicho plazo, se iniciará el cobro por la vía de apremio.

Burgos, 19 de julio de 1974.—El Alcalde, José Muñoz Avila.

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Aprobado en principio por el Ayuntamiento el expediente número uno de habilitación de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario de 1974, por importe de 1.900.000 pesetas, con destino al presupuesto extraordinario de obras número uno de 1970-72, re-

fundidos, por las de pavimentación de varias calles de la villa, y con cargo al superávit de liquidación del ordinario de 1973, queda expuesto al público para oír reclamaciones en plazo de 15 días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con los artículos 683 y 684 de la misma Ley.

Quintanar de la Sierra, 20 de julio de 1974.—El Alcalde, Juan José Olalla.

Ayuntamiento de Valcabado de Roa

El Ayuntamiento de mi presidencia tramita expediente de asociación y constitución de un coto privado de caza en su término municipal, para lo que cuenta con la autorización expresa de la mayoría de los propietarios de fincas rústicas enclavadas en su jurisdicción.

Mas por si algún propietario que por omisión o desconocimiento del proyecto no haya prestado aun su conformidad o autorización preceptiva a este fin, se hace público por medio del presente, que se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, para que pueda presentar ante esta Asociación las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, bien entendido que de no hacerlo se entenderá tambien que todos los propietarios de las fincas ya sean residentes o ausentes del municipio, se hallan conformes con la creación del coto de caza que se proyecta.

Valcabado de Roa, 19 de julio de 1974.—El Alcalde, Servilio Díez.

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por el plazo de quince días, y para que puedan ser examinados y formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, los padrones formulados para el percibo de los siguientes arbitrios:

Sobre perros, carros, bicicletas y remolques, año de 1975.

Valle de Tobalina, 19 de julio

de 1974.— El Alcalde, Benito España.

Ayuntamiento de Cernégula

Por este Ayuntamiento se instruye expediente acumulado para la constitución de este núcleo en Entidad Local Menor, simultáneo a la fusión de este municipio con los de: Hontomín, Quintanarraz, La Molina de Ubierna, Villaverde Peñahorada, Masa, Quintanilla Sobresierra, Gredilla la Polera, Ubierna y Celadilla Sotobrin, al de Sotopalacios.

Según lo previsto en las bases aprobadas al efecto, y que han de regir referida fusión, procediendo solicitud de los cabezas de familia residentes en el término.

Dicho expediente con todos sus antecedentes es objeto de exposición por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, abriéndose información pública por expreso lapso de tiempo, durante el cual las personas interesadas y que se hallen legitimadas para ello, podrán instruirse de aquél, formulando por escrito las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Cernégula, 5 de julio de 1974.—El Alcalde, Aquilino Peña.

Subastas y Concursos

Juntas vecinales de Teza de Losa y Lastras de Teza (Burgos)

Subasta de los aprovechamientos cinegéticos existentes en los montes públicos de su pertenencia

Cumplidos los trámites reglamentarios y con la debida autorización del ICONA, se anuncia pública subasta a los efectos siguientes:

Objeto y tipo de la misma: Adjudicación del arrendamiento de los aprovechamientos de la caza existentes en los montes de utilidad pública número 444 «La Carrascosa» y 445 «La Carrasqueda».

Tipo de licitación: Treinta y cinco mil pesetas (35.000) anuales.

Duración del arriendo: Seis años coincidentes con seis temporadas de caza terminándose con la dé 1979-1980.

Presentación de plicas: Durante el plazo de 11 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: Importe del 6 por 100 del remate.

Modelo de proposición: Se adaptará al modelo oficial que al final se inserta.

Hora, lugar y día en que debe verificarse la apertura de plicas. A las trece horas del 11 día hábil, contado a partir del siguiente del de la fecha de publicación de este anuncio y en la Casa de Concejo.

Segunda subasta: Caso de resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda, con el mismo tipo de licitación, transcurridos que sean diez días (10) hábiles a partir de la fecha en que se hubiere celebrado la primera, celebrándose esta segunda subasta en el mismo lugar y hora anteriormente citados.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en, núm., provisto de D. N. I. núm., manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento de la caza del monte de utilidad pública números 444, «La Carrascosa» y 445 «La Carrasqueda», términos municipales de Junta de Villalba de Losa, acepta totalmente dichas condiciones, comprometiéndose a satisfacer por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas anuales (expresese en letra y en cifra) pagaderas de la forma establecida, cumpliendo así mismo las restantes condiciones establecidas en el pliego.

(Fecha y firma del proponente).

Nota.— Adjuntar justificante de haberse constituido la garantía provisional.

Teza de Losa, 17 de julio de 1974.
El Presidente de la Junta vecinal,
Fortunato Gutiérrez.

3.757.—378,00